

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Procedimiento sobre fiscalización de
Organización Ciudadana que pretende
constituirse como partido político local.

Expediente: IEEQ/UTF/OC/PPL/010/2022.

Asociación Civil:

DATO CONFIDENCIAL

DATO CONFIDENCIAL
A.C.

Asunto: Se recibe y reserva.

Notificación

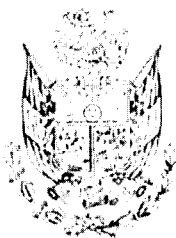
En Santiago de Querétaro, Querétaro, a trece de abril de dos mil veintidós, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el día en que se actúa, con fundamento en los artículos 50 fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **notifica** el contenido del proveído de mérito que consta de seis fojas, mediante cédula que se fija en los estrados del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, anexando copia del mismo. **Conste.**

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO


Lic. Miguel Sergio Leroy López González

Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

“En términos de lo previsto en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 125 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como confidencial.”



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**Procedimiento sobre fiscalización de
Organización Ciudadana que pretende
constituirse como partido político local.**

Expediente: IEEQ/UTF/OC/PPL/010/2022.

Asociación Civil: DATO CONFIDENCIAL
DATO CONFIDENCIAL A.C.

Asunto: Se recibe y reserva.

Santiago de Querétaro, Querétaro, trece de abril de dos mil veintidós.

Vistos. 1. El escrito recibido el once de abril de dos mil veintidós¹, signado por DATO CONFIDENCIAL e DATO CONFIDENCIAL representante legal y encargada de los recursos de la Asociación Civil "DATO CONFIDENCIAL A.C."², respectivamente, registrado con el folio 0847 de Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro³. 2. El escrito recibido el once de abril, signado por DATO CONFIDENCIAL, DATO CONFIDENCIAL representante legal y encargada de los recursos de la Asociación Civil "DATO CONFIDENCIAL A.C."⁴, respectivamente, registrado con el folio 0848 de Oficialía de Partes del Instituto.

Con fundamento en los artículos 11, numeral 2 de la Ley General de Partidos Políticos; 73 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 2, numeral 1 y 287 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral; 45, fracciones I y VIII del Reglamento Interior del Instituto; 12, fracción II del Reglamento de Fiscalización del Instituto; y, 18 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la constitución y registro de los partidos políticos locales en el estado de Querétaro; el Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización
Acuerda:

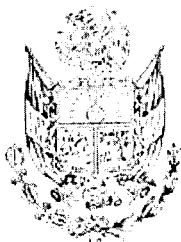
Primero. Recepción. Se tiene por recibido el escrito registrado con el folio 0847 de Oficialía de Partes del Instituto por medio del cual la representación de la Asociación Civil señala presentar el informe financiero de marzo; que obra en una foja con texto por el anverso y sus anexos, consistentes en:

¹ Las fechas que se señalan a continuación corresponden al año dos mil veintidós, salvo mención expresa.

² En lo sucesivo Asociación Civil.

³ En adelante Instituto.

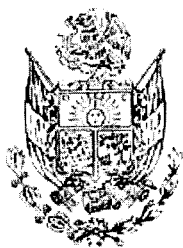
⁴ En lo sucesivo Asociación Civil.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

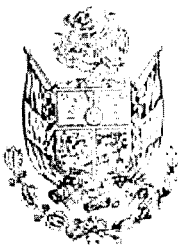
- Formato 1 OC, en una foja útil inscrita por su anverso.
2. Formato 6 OC, en una foja útil inscrita por su anverso.
 3. "Reporte de Auxiliares", en diez fojas útiles inscritas por su anverso.
 4. "Balance general", en dos fojas útiles inscritas por su anverso.
 5. "Balanza de comprobación", en cinco fojas útiles inscritas por su anverso.
 6. Disco compacto, entre otras, con las leyendas "Verbatim. CD-R.700 MB"; el cual contiene:
 - 6.1 Carpeta con el nombre "Contabilidad febrero QDyC", cuyo contenido es el siguiente:
 - 6.1.1 Archivo en formato Word con el nombre "1 OC".
 - 6.1.2 Archivo en formato .PDF con el nombre "auxiliares qdc febrero".
 - 6.1.3 Archivo en formato Excel con el nombre "Estado de Resultados - MAR2022"
 - 6.1.4 Archivo en formato .PDF con el nombre "balance gral qdc febrero".
 - 6.1.5 Archivo en formato .PDF con el nombre "ESTADOS FINANCIEROS".
 - 6.1.6 Archivo en formato .PDF con el nombre "balanza qdc febrero".
 - 6.1.7 Archivo en formato Word con el nombre "Formatos febrero sub".

Asimismo, se tiene por recibido el escrito registrado con el folio 0848 de Oficialía de Partes del Instituto por medio del cual la representación de la Asociación Civil señala presentar respuesta a observaciones a informe financiero de febrero; que obra en una foja con texto por el anverso y sus anexos, consistentes en:



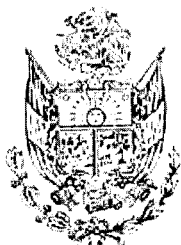
INSTITUTO ELECTORAL "Formato para organizaciones", en dos fojas útiles inscritas por su anverso.
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

2. Formato 1 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
3. Formato 2 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
4. Formato 3 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
5. Formato 4 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
6. Formato 5 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
7. Formato 7 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
8. Formato 8 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
9. Formato 9 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
10. Formato 10 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
11. Formato 11 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
12. Formato 12 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
13. Formato 13 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
14. Formato 14 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
15. Formato 15 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
16. Formato 16 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
17. Formato 17 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
18. Formato 18 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
19. Formato 19 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
20. Formato 20 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

- Formato 21 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
22. Formato 22 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
23. Formato 23 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
24. Formato 24 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
25. Formato 25 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
26. Formato 26 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
27. Formato 27 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
28. Formato 28 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
29. Formato 29 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
30. Formato 30 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
31. Formato 31 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
32. "Reporte de Auxiliares", en diez fojas útiles inscritas por su anverso.
33. "Balance general", en dos fojas inscritas por su anverso.
34. "Balanza de comprobación", en cinco fojas inscritas por su anverso.
35. Disco compacto, entre otras, con las leyendas "Verbatim. CD-R.700 MB"; el cual contiene:
- 35.1 Carpeta con el nombre "Contabilidad marzo QDyC", cuyo contenido es el siguiente:
- 35.1.1 Archivo en formato .PDF con el nombre "auxiliar qdc marzo".
- 35.1.2 Archivo en formato .PDF con el nombre "balance gral qdc".
- 35.1.3 Archivo en formato .PDF con el nombre "balanza de comprobación qdc".



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

35.1.4 Archivo en formato Word con el nombre "Formatos marzo sub".

Documentos que se ordena agregar en autos del expediente en que se actúa, para que obren como corresponda y surtan los efectos legales a que haya lugar.

Segundo. Precisión. Como se puede advertir del punto de acuerdo primero, la documentación que se encuentra anexa a los escritos registrados con los folios 0847 y 0848 se encuentra invertida, razón por la cual no corresponde con lo manifestado en el cuerpo de cada uno de los escritos signados por la representación de la Asociación Civil.

Por lo tanto, a fin de analizar de manera correcta las constancias que integran el expediente en que se actúa, se ordena trasladar la documentación anexa al escrito registrado con el folio 0847 de Oficialía de Partes del Instituto al similar registrado con el folio 0848 y viceversa.

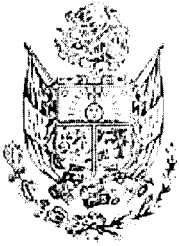
Tercero. Informe financiero del mes de marzo. Se reserva proveer para el análisis del contenido del informe financiero del mes de marzo rendido por la Asociación Civil a través del escrito con folio 0847, en términos del artículo 36, fracción II del Reglamento de Fiscalización del Instituto.

Cuarto. Observaciones. Se reserva proveer sobre la respuesta a las observaciones realizadas por la Asociación Civil respecto del informe financiero del mes de febrero, contenidas en el escrito con el folio 0848 de Oficialía de Partes. Lo anterior, en términos de los artículos 41, fracción II y 42 del Reglamento de Fiscalización del Instituto.

Quinto. Integración. Con la finalidad de facilitar la identificación y manejo de la documentación agregada al informe financiero de referencia, se ordena agregar como anexo al expediente en que se actúa, el informe financiero rendido por la Asociación Civil mediante el escrito registrado con el folio 0847 de Oficialía de Partes del Instituto.

Asimismo, se ordena agregar la información señalada en el escrito con folio 0848 de Oficialía de Partes al anexo 2, toda vez que guarda relación con el mismo.

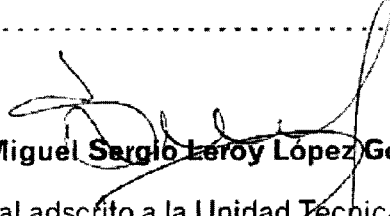
Se hace del conocimiento del público a través de los estrados del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en términos de los artículos 50, fracción II y 52 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Así lo proveyó y firmó el Técnico Electoral adscrito a la Unidad de Fiscalización del Instituto. **Conste.**

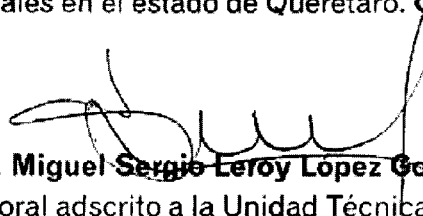
INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO


Lic. Miguel Sergio Leroy López González

Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Constancia de apertura de anexo. En Santiago de Querétaro, Querétaro, a trece de abril de dos mil veintidós, el Licenciado Miguel Sergio Leroy López González, Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, hace constar la apertura del anexo identificado como "**ANEXO 3**" relativo a la documentación adjunta al escrito con folio 0847 mediante el cual se rinde informe financiero al mes de marzo de dos mil veintidós; con fundamento en los artículos 11, numeral 2 de la Ley General de Partidos Políticos; 73 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 2, numeral 1 y 287 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral; 45, fracciones I y VIII del Reglamento Interior del Instituto; 12, fracción II del Reglamento de Fiscalización del Instituto; y, 18 de los Lineamientos del Instituto para la constitución y registro de los partidos políticos locales en el estado de Querétaro. **Conste.**

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO


Lic. Miguel Sergio Leroy López González

Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

UNIDAD TÉCNICA DE
FISCALIZACIÓN